Facultad de CC. de la Educación
Comisión de Garantía de Calidad
Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519-Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956016701 ext. 6970 Fax.:956016253
comisioncalidad.educacion@uca.es

Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

BORRADOR DE ACTA Nº 11

Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, viernes 2 de diciembre de 2011 a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas "Prof. Gutiérrez Pérez" de nuestra facultad.

Punto único:

1. Aprobación de la propuesta de modificación de las menciones profesionalizantes del Grado en Educación Primaria, que propone la Comisión de Evaluación de Planes de Estudio.

Asistencia:

José María Mariscal Chicano	S	Carmen Padilla Moledo	S
José M. Alarcón Durán	S	José Luis González Montesinos	S
Yolanda Sánchez Sandoval	S	José Ignacio Navarro	N
Pepa Cuesta Fernández	S	Inmaculada Menacho Jiménez	S
Juan Pérez Ríos	S	Sergio Sánchez Sevilla	S
Tomás Macías González	S	Claudia Furió Torres	N
Manuel F. Romero Oliva	E	Daniel J. Rodríguez Lacal	S
José Castro Piñero	N	Mª Ángeles Rojas	S
		Mercedes Zájara Espinosa	N

Presente: S. Ausente: N. Excusado: E

Previo al análisis y reflexión de la aprobación de la propuesta de modificación de las menciones profesionalizantes del Grado en Educación Primaria, el presidente de la Comisión de Garantía de Calidad intervine para exponer que, con la aprobación del *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, se debería tomar una decisión al respecto ya que el mencionado RD establece una serie de menciones profesionalizantes. Las menciones de nuestros grados son profesionalizantes y no especializantes. Por eso sólo hay dos grados. Por ello, a partir del año 2004, a través de los libros blancos, en las Universidades andaluzas se establecieron los títulos con criterios de profundización, por

ejemplo, del currículo básico en el caso de la Universidad de Málaga. Pero, con la aprobación del RD, todo esto cambia.

El Sr. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad continúa exponiendo que el RD establece que, para que la mención sea válida como especializante, debe ir acompañado con la acreditación del nivel B2 de idiomas. Las Comunidades Autónomas pueden legislar en lo que le compete en su materia, si a esto unimos la importancia del RD y que hoy mismo tenemos que remitir la documentación para que sea aprobada, en el próximo Consejo de Gobierno, cualquier modificación a las Memorias de Grados, la necesidad ha ido variando. Pero, en estos momentos, no tenemos tiempo para un debate serio y sereno para modificar las menciones. Lo que se trae a esta sesión, es que la Comisión de Garantía de Calidad refrende la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación de Planes de Estudio, de los Directores de Departamentos con sede en este centro y el Sr. Delegado de Centro, de que se aplace esta modificación un año. Para ello, debemos atrasar las optativas un año.

Las modificaciones serían:

- Trasladar la optatividad a cuarto curso, intercambiando 2 optativas con 2 troncales de cuarto curso (ver cuadro anexo). Con esto, tendríamos un año para debatir el diseño definitivo de las menciones profesionalizantes que tendríamos que enviar a la ANECA para su aprobación. Y que así, el Sr. Decano de la Facultad de CC. de la Educación, podría consensuar con el Rectorado, las 2 asignaturas que se necesitan de Música.

Aprovechando el envío que vamos a hacer a la ANECA, hemos detectado que el apartado 5.3.3 correspondiente al Trabajo Fin de Grado, hay que cambiarlo de semestre y también hay que cambiar la redacción, ya que tal y como está ahora parece que es simultáneo con el Practicum II.

Antes de abrir el turno de intervenciones, el Sr. Presidente de la Comisión agradece al Sr. Delegado de Centro su propuesta y su disposición a trabajar y a aportar ideas que son las que nos han dado un año más de margen.

En primer lugar, interviene el Sr. Coordinador de Grado de Educación Infantil, profesor Alarcón, para comentar que con la modificación propuesta, se cursarían las optativas después del período de prácticas. No se conectaría la teoría con la práctica. Pero, añade, habrá tiempo para madurar esta idea. Comenta que las Facultades de Educación Andaluzas, a través de las Coordinaciones, deberían manifestarse y hacérselo llegar a la Junta de

Andalucía, porque le parece una barbaridad, 18 créditos no son suficientes para alcanzar la especialidad. Propone que la especialidad se alcance con un máster. Además, aclara que la decisión que estamos tomando es para no perjudicar al alumnado.

En segundo lugar interviene el profesor Macías, comentando que las áreas que más peso tienen, Didáctica de la Lengua y la Literatura y Didáctica, no entran en ninguna de esas especialidades. Parece que con los Grados se dieron pasos hacia delante y ahora, con el RD, hacia atrás. Las Facultades de Educación se deberían manifestar. En ese sentido, apoya la intervención del profesor Alarcón.

Intervine el Sr. Presidente de la Comisión para puntualizar que todos somos conscientes de ello, que 24 créditos no especializan, que se ha perdido una gran oportunidad para crear Grados generalistas y llevar la especialización al nivel de posgrado. Se le solicita al Sr. Delegado de Centro que trasmita esto último al resto de los alumnos.

A continuación, interviene la profesora Cuesta para decir que nuestros alumnos adquieren los conocimientos en profundidad necesarios para ejercer su profesión, aunque no tengan el reconocimiento formal que exige el Ministerio de Educación respecto a las menciones. Por ello, piensa que es bueno darnos más tiempo para efectuar la modificación necesaria.

Por último, interviene el Sr. Coordinador del Grado en Educación Primaria para comentar que las Universidades Andaluzas ya tienen las menciones que aparecen en el RD, por lo que nosotros deberíamos retocar las nuestras. Apoya el cambio propuesto para facilitar a los alumnos alcanzar su especialidad, pero manifiesta el malestar ocasionado con la aprobación de este RD ya que no se ha oído lo manifestado por los Decanos de Educación Andaluces antes de su aprobación.

Después de las intervenciones, se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de las menciones profesionalizantes del Grado en Educación Primaria, que propone la Comisión de Evaluación de Planes de Estudio.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente interviene para informar a la Comisión de Garantía de Calidad de dos cuestiones:

- El miércoles 30/11/2011 el sistema de garantía de calidad de este centro fue objeto de auditoría. Primero se efectuó una inspección académica y luego, al sistema de garantía de calidad. El Decano agradece al Sr. Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad como lleva la documentación al día, la Inspectora General de Servicios lo anotó como

buenas prácticas para llevarlo a otros centros de la UCA. Además, manifestó estar muy orgulloso de ello. Es el primer Grado que se auditó, nos avisaron con menos de 24 horas. Habría que aclarar si la auditoría era para ver si se está aplicando el seguimiento impuesto por la AGAE. Muchas de las Memorias de Grados no se corresponden con los documentos de seguimiento de la AGAE. El Sr. presidente destacó el trabajo de los gestores de Departamento, que son de una calidad inmejorable, y la secretaria de dirección también. También destacó el trabajo de la becaria de apoyo, Dª Patricia García, quien hace un trabajo ímprobo. Los coordinadores de curso son fundamentales junto con el trabajo de la orientadora. Todos nos estamos adaptando a los nuevos métodos de trabajo. Tenemos reuniones con alumnos, con profesores. La idea transmitida: es un trabajo en equipo. A continuación, el Sr. Decano informó que la Sra. Inspectora General de Servicios anotó también, como buenas prácticas, las reuniones y el organigrama horizontal y vertical de la coordinación de cada grado y el haber incluido a los Coordinadores de Grado como Equipo de Dirección. La Inspectora General de Servicios nos ha propuesto que se incluya en la Comisión de Garantía de Calidad a profesionales externos, no para que acudan a todas las reuniones, pero sí una vez al año. El Sr. Decano indica que al equipo de dirección de este centro y a los Coordinadores de los Grados en Educación Infantil y Primaria, la idea les parece buena.

A continuación interviene el Coordinador del Grado en Educación Primaria, para comentar que se han detectado algunas otras modificaciones necesarias, pero el Sr. Decano interviene diciendo que es mejor que primero obtengamos el informe favorable del Departamento correspondiente y que se envíe a la próxima sesión de la Comisión de Garantía de Calidad ya que esas modificaciones no estaban en el punto del orden del día de esta sesión y, además, al no ser un cambio sustancial en la Memoria, se puede aplazar. En cambio, la propuesta que se ha aprobado hoy sí es una modificación sustancial de la estructura del Grado en Educación Primaria y estamos en plazo para enviarlo a la próxima sesión de Consejo de Gobierno.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas, de cuyo contenido doy fe como secretaria accidental.

Mª Ángeles Rojas López
Secretaria accidental de la Comisión de Garantía de Calidad